

### DICTAMEN CUENTA GENERAL 2022 Y 2023

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas a fecha 19 de febrero de 2025, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 y 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la web de esta entidad y en las dependencias municipales.

En Isla redonda - la Aceñuela, a 19 de febrero de 2025

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hRBNa0fN5kb6nbpLi+Kxbw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Herrera Galvez	Firmado	20/02/2025 08:04:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hRBNa0fN5kb6nbpLi+Kxbw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hRBNa0fN5kb6nbpLi+Kxbw==</a>		

